

DECRETO EXENTO N°: 494-23
MARIA ELENA, 02-02-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30-01-23 de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 29 de Agosto, 12, 13 y 22 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 2 de Diciembre de 2022, (jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 014 de fecha 02-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 29 de Agosto, 12, 13 y 22 de Septiembre de 2022, por horas de descanso del día 2 de Diciembre de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/VBD/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.